

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2720 COLON (B)  
\*\*\*\*\*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA NRO. 1666.

Artículo 1ro: Designase la terna propuesta propuesta por éste Municipio para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Letrado del Partido de Colón Pcia. de Bs.As., con los profesionales abogados que a continuación se detallan:

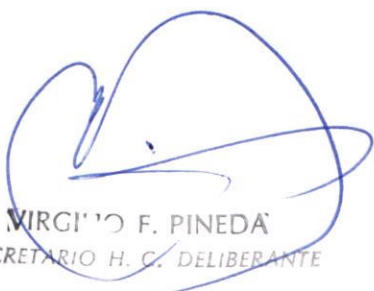
- 1.-Dr. Ballerini, Roberto Carlos - DNI 7.655.738.-
- 2.-Dra. Silvestrini, Maria Estela - DNI 6.226.876.-
- 3.-Dra. Gabino, Graciela Susana - DNI 5.478.910.-

Artículo 2do: Los integrantes de la terna mencionada en el artículo anterior deberán cumplimentar ante el Departamento Ejecutivo de éste Municipio los requisitos establecidos en la Resolución Nro 81/95 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Bs.As..-

Artículo 3ro: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, remítase a la Subsecretaria de Justicia de la Pcia. de Bs.As. copia certificada de la presente Ordenanza, del Decreto que la promulgue y de la documentación prevista en la Resolución Nro. 81/95.-

Artículo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 26 DE ABRIL DE 1996.-

  
VIRGILIO F. PINEDA  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



  
MARCELO E. BATTAGLIA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante